



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 14h00, del lunes 14 de mayo de 2018, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sr. Castillo Gálvez Ángel Serafín, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, el Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Alcalde Subrogante del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

SECRETARIO. Muy buenos días señores Concejales, previo a dar inicio a esta Sesión, me voy a permitir dar lectura al Memorando N°. GADMSD-A-VQM-2018-0152-M. Santo Domingo, 14 de mayo de 2018 PARA: Ing. Raúl Quezada, VICEALCALDE DEL CANTÓN Asunto: Delegación. Con un cordial saludo, en función de lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el literal l) del Art. 60 íbidem, DELEGO a Usted para que presida la Sesión Extraordinaria de Concejo del 14 de presente mes y año. Cordialmente, Víctor Manuel Quirola Maldonado, ALCALDE DE SANTO DOMINGO.

Con este antecedente señor Vicealcalde, Usted, queda como Alcalde Subrogante presidiendo esta sesión de Concejo.

ALCALDE SUBROGANTE. Muy buenas tardes a todos los Compañeros Concejales; señor Secretario, constate el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Señor Alcalde Subrogante, me permito informar que tenemos presentes 12 miembros que conforman este Concejo Municipal, por lo cual existe el quórum reglamentario para instalar esta Sesión Extraordinaria de Concejo.

ALCALDE SUBROGANTE. Al haber el quórum reglamentario, se instala la presente sesión, señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde Subrogante, me permito dar lectura a la Convocatoria para ésta **SESIÓN EXTRAORDINARIA de CONCEJO MUNICIPAL, A REALIZARSE EL DÍA DE HOY LUNES 14 DE MAYO DE 2018**, a las **14h00**, en el **Salón Legislativo**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución del trámite de financiamiento para los Proyectos: "Construcción del Sistema de Agua Potable de la Zona 06 y Zona 01 (LADO ESTE) de la sectorización del área urbana de la ciudad de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas"; y, "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Parroquia Rural "El Esfuerzo" del Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; y, 2.- Conocimiento de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-VQM-2018-397, referente a la Sexta Reforma al Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico del Año 2018. Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde Subrogante.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 2018

ALCALDE SUBROGANTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al primer punto del Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE FINANCIAMIENTO PARA LOS PROYECTOS: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA 06 Y ZONA 01 (LADO ESTE) DE LA SECTORIZACIÓN DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS"; Y, "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA PARROQUIA RURAL "EL ESFUERZO" DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS".

ALCALDE SUBROGANTE. Antes de comenzar a tratar el primer punto, me gustaría compañero Jorge Nicolalde, que nos dé una explicación sobre algunos temas, que en este primer punto se refiere.

ING. JORGE NICOLALDE. Señor Alcalde Subrogante, señores Concejales, dentro del Programa Agua y Saneamiento, Para Todos, que el Gobierno Nacional implantó, se presentaron tres proyectos: 1.- es el Alcantarillado Sanitario de Alluriquín, 2.- El Alcantarillado Sanitario de El Esfuerzo y 3.- El Agua Potable de la Zona 06 y 01 (LADO ESTE); de los tres, los dos, el de Alluriquín, está en SENAGUA por viabilidad técnica, por cuanto el estudio de eso data desde el año 2011; entonces, se caducó la viabilidad técnica, y se hizo un rediseño de la Estación donde va la Planta de Tratamiento, por reubicación, porque el Barrio Dos Puentes, no quería; entonces, se está haciendo un alcance a ese estudio, porque ha pasado más de los cinco años y se está pidiendo la viabilidad técnica. Los otros dos proyectos, están en el Banco del Estado, lógicamente están ahorita para que se firme ya el Convenio de Crédito, están aprobados, están financiados, tanto el Alcantarillado de "El Esfuerzo", como el Agua Potable de la Zona 06 y 01 (LADO ESTE). Eso es lo que les pongo en conocimiento señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Bien está en conocimiento el primer punto del Orden del día señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejal Estuardo Suin.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Gracias señor Alcalde Subrogante, muy buenas tardes queridos compañeros Concejales, Concejalas, señor Secretario, Funcionarios y Funcionarias del Gobierno Municipales, muy buenas tardes con cada uno de ustedes. En efecto, en ésta Sesión Extraordinaria, que estamos tratando el día de hoy, escuchaba al señor Técnico Coordinador del Área de Infraestructura, y hacía referencia a lo que tiene que ver en Alluriquín; si me permite señor Alcalde Subrogante, que me salga un momento del punto, ese proyecto de Alluriquín, viene con un Convenio que ya se firmó, un compromiso que ya se firmó en el año 2013, si mal no recuerdo con CELEC, en ese entonces, CELEC, se comprometía hacer lo que tiene que ver con el agua potable que en efecto lo hizo y el Gobierno Municipal tenía que hacer el Alcantarillado, así reza el convenio en el Gobierno Municipal; pero, ya estamos 2018 y no se ha podido realizar como muy bien decía usted señor Director, que ya van cinco años, se ha caducado y estamos en actualización, esperemos que no salgamos de esta Administración y sigamos con el convenio ahí. En el tema del Alcantarillado y del Agua Potable, Zona 01 y Zonza 06, sí, efectivamente es un crédito a siete años, de lo cual nos dan el 7.49,



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 2018

pero de los cuales es importante resaltar que 989.170,00, son recursos no reembolsables, esos recursos no los vamos a devolver al Banco de Desarrollo, sino a nosotros, nos están donando, para poder realizar estas dos importantes obras; pero, sí, nosotros tenemos que poner una contraparte, que es de 359.548.99, que es a través del IVA, que nosotros tenemos que tener dentro de la partida presupuestaria que en efecto consta en esta propuesta que debemos tener; pero, también adicionalmente los intereses que nos van sumando de este crédito que finalmente nos dan 1'040.000,00 USD, que es 295.475.67, que son los intereses que debemos pagar en los siete años. Entonces, es importantísimo señor Alcalde Subrogante, compañeros Concejales y Concejales, resaltar que ese rubro muy importante y muy esperado por mucho tiempo atrás, una vez que los estudios ya en el 2013, 2014, estuvieron listos, tanto de "Santa María Del Toachi", como de "El Esfuerzo", pero ya en este momento, en la próxima semana a más tardar, ya se está firmando el contrato del Alcantarillado de "Santa María Del Toachi", que era conjuntamente con "El Esfuerzo"; y esperemos como el que más, como Concejal Rural, que estos recursos que en este momento le estamos autorizando la firma del Contrato al señor Alcalde, con el Banco de Desarrollo, nos entreguen a la mayor brevedad posible; entendiéndose, dicho sea de paso, que el día de mañana creo que está por aquí el Gerente del Banco de Desarrollo, para finalmente se pueda firmar este convenio y así nosotros seguir la gestión. Porque si no hacemos la gestión en el Banco de Desarrollo, por mucho o más autorización que le demos el día de hoy, va a seguir ahí mismo, si no estamos encaminados, si no estamos dándole el seguimiento que se requiere para este tipo de proyectos. En todo caso, compañero Alcalde Subrogante y compañeros Concejales, muy de acuerdo en este punto, que así sean todos los días que podamos hacer sesiones extraordinarias para tratar este tipo de puntos, estaremos muy gustosos nosotros, que hoy dicho sea de paso, cumplimos cuatro años dentro de ésta Administración. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Señora Concejala Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde Subrogante, compañeras y compañeros Concejales, Funcionarios del Gobierno Municipal; bueno, con respecto a este punto, que ya fue tratado, conocido, en las sesiones, tanto de Legislación, cuando de Planificación y Presupuesto, habíamos analizado todos los detalles correspondientes a los requisitos del Banco de Desarrollo del Ecuador, que solicita al Gobierno Municipal, para poder facilitar este financiamiento y poder cristalizar dos importantes proyectos, que se han constituido siempre en una prioridad para la actual Administración Municipal y para este Concejo. En las sesiones de comisiones, nosotros habíamos requerido adicional de la información técnica que se nos facilitó y la viabilidad de carácter legal, que necesitamos conocer, por parte de, en este caso del señor Coordinador de Infraestructura, que se encuentra aquí presente, que nos facilite la información en el primer proyecto que tiene que ver con el financiamiento del Alcantarillado para Agua Potable en la zona urbano. Quisiéramos al Ing. Nicolalde, requerirle que por favor nos dé una información de cuáles son exactamente los sectores que van a ser beneficiados con este proyecto de construcción de agua potable, tal y como está indicándose en el punto del orden del día; estamos hablando de la Zona 06 y Zona 01, (LADO ESTE), por favor que necesitamos conocer cuáles son los sectores, beneficiados, por favor.





SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 2018

ING. JORGE NICOLALDE. Señor Alcalde Subrogante, señores Concejales; en la Zona 06, están ubicadas: La Cooperativa del Edén N° 1, Urbanización Brisas del Colorado N° 1, El Portón del Río, Urbanización San Pedro, Urbanización "Sueños de Bolívar", Urbanización Santa Terecita, 1, 2 y 3, Urbanización Brasilia del Toachi, Urbanización El Ébano, Urbanización El Toachi, Urbanización Valle del Toachi, Urbanización El Paraíso, Plan de Vivienda San Luis. Y en la Zona 01 (LADO ESTE), están: La Lotización Emanuel y la Ciudadela Maya Moncayo. Eso es todo.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias Ingeniero, con esa información quisiera solicitarle a Usted señor Alcalde Subrogante, que se sirvan facilitarnos un detalle con esa información, para que se anexe también a esta documentación que se nos entrega y pedir que de aquí en adelante, cuando se hable de este tipo de datos, donde se especifica cuáles son los sectores que van a ser beneficiados, también se adicione el detalle de los sectores, con nombres de cooperativas que van a ser atendidas. Hasta aquí, muchísimas gracias.

ALCALDE SUBROGATE. Que ésta información se haga llegar a cada uno de los Concejales. Tiene la palabra la Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muy buenas tardes Ing. Raúl Quezada, Alcalde Subrogante del Cantón Santo Domingo, señoras Concejales, señores Concejales, a los diferentes amigos Servidores Municipales, a los diferentes Medios de Comunicación; he escuchado con mucha atención la intervención de los compañeros Concejales, y este punto también se trató, la semana anterior; es importante que al contar con la presencia del responsable del área financiera, y del responsable justamente del área técnica correspondiente, para la ejecución de un importante proyecto, que ahora justamente vamos a autorizar ya el presupuesto para el Contrato de Financiamiento para esa ejecución, y en una fecha también relevante, por qué no decirlo, este Concejo Municipal, cumple cuatro años ya de funciones y como decía el compañero Estuardo Suin, que gusto poder tratar este tipo de temas. Pero, quisiera ver que si es posible que se nos informe previo evidentemente al puesto en consideración del punto; cuál sería la hoja de ruta, porque lo importante de aprobar este tipo de proyectos y de este convenio de financiamiento, es saber las fechas en las cuales Santo Domingo ya va a contar con esta importante obra, si nos podrían decir, un poco, cuál es la hoja de ruta o cuál es la planificación, en tanto y cuanto tiempo de ejecución para este proyecto.

ING. JORGE NICOLALDE. Podemos tener esa información, si, normalmente con la firma del convenio de crédito y con eso nos aprueban los proyectos, digamos están aprobados, están evaluados, pero se firma el convenio y con eso mandan acá, hacen la transferencia para nosotros hacer el proceso precontractual; eso se llevará, normalmente en un mes debería estar listo para elevarse al portal, con firmas de planos, tantas cosas que hay y luego de eso, el tiempo que demora el tiempo precontractual, que la una es licitación, la otra es cotización, si nos lleva unos 45, 60 días, cada proceso, claro tiene que aprobarse para que tenga fecha me imagino.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchas gracias ingeniero.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 2018

ALCALDE SUBROGANTE. Una vez puesto en conocimiento el punto, tiene la palabra el señor Concejal Dr. Oswaldo Ruiz.

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Dios le pague señor Alcalde Subrogante, compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, bienvenidos, buenas tardes con todos; estos puntos que benefician a nuestro pueblo, a nuestra colectividad y la necesidad que tiene un montón de Cooperativas de que llegue el agua potable, porque no es posible que Santo Domingo teniendo tanta agua, siendo una isla, han pasado 50 años y todavía no tenemos agua, pero se está trabajando y justamente lo estamos haciendo porque para eso nos han elegido y me da mucho gusto que se pueda ayudar, no solamente a Santo Domingo, sino a todas las parroquias, que es lo que estamos levantando las manos para que lleguen las obras, no solamente a las cooperativas, insisto, sino también a las siete parroquias y con mucho gusto lo hacemos. Permítame MOCIONAR

1.- APROBAR, la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, por el monto de hasta por USD\$ 2.009.929,29 (DOS MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar los proyectos: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA "06" Y ZONA "01" (LADO ESTE) DE LA SECTORIZACIÓN DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS" y "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA PARROQUIA RURAL EL ESFUZO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS", con un plazo de 7 años sin período de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso, considerando la amortización del crédito y con una tasa de interés del crédito de 7.49% nominal anual.

2. APROBAR, La obligación presupuestaria para el servicio del financiamiento y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias por parte del GAD Municipal.

Para ingresos por desembolsos la partida presupuestaria N° 28.01.06, denominada "DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS", por el valor de USD 969.170,45 para el financiamiento No Reembolsable. Y para ingresos por desembolsos la partida presupuestaria N° 36.02.01, denominada "DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por el valor de USD 1.040.758,84 para el crédito.

Para el rubro Egresos por la inversión la partida presupuestaria N° 75.01.01 "DE AGUA POTABLE" y la partida N° 75.01.03 "DE ALCANTARILLADO" por USD 2.115.605,61

Para atender el servicio de la deuda la partida N° 56.02.01, denominada "SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" para el pago de intereses, por USD 295.475,67; y, para el pago del capital la partida 96.02.01, denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por USD 1.040.758,84; relacionadas con el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA 06 Y ZONA



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 2018

01 (LADO ESTE) DE LA SECTORIZACIÓN DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS" Y "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA PARROQUIA RURAL EL ESFUERZO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS"

Por concepto de la contraparte para el financiamiento del proyecto, un monto de USD 359.548,99 en la cual se incluye el valor correspondiente al IVA que será cubierto por la entidad como un aporte en forma efectiva y real.

3. AUTORIZAR, al Señor Alcalde, en calidad de Representante Legal del GAD Municipal de Santo Domingo, para que proceda a suscribir el correspondiente contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

4. AUTORIZAR, a la Dirección Financiera del GAD Municipal de Santo Domingo para que en el Presupuesto del año en curso, haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

5. CONCEDER, la AUTORIZACIÓN correspondiente para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda, que es la No. 85220004 con el nombre de "MUN.STO.DOMINGO".

6. AUTORIZAR, al Director Financiero del GAD Municipal de Santo Domingo para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el GADMSD tiene en el Banco Central del Ecuador, la que comprometerá para el servicio de la deuda. Hasta ahí la moción, señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Hay una moción presentada señores Concejales, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, tome votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde Subrogante, antes de ello, me permito informar que oportunamente se incorporó a esta Sala la señora Concejala Marlene Pita. Señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos todos; aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde Subrogante.

RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SE-284-2018-05-14-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR 1.- APROBAR, la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, por el monto de hasta por USD\$ 2.009.929,29 (DOS MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar los proyectos: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA "06" Y ZONA "01" (LADO ESTE) DE LA SECTORIZACIÓN DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 2018

DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS" y "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA PARROQUIA RURAL EL ESFUERZO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS", con un plazo de 7 años sin período de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso, considerando la amortización del crédito y con una tasa de interés del crédito de 7.49% nominal anual. 2. APROBAR, La obligación presupuestaria para el servicio del financiamiento y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias por parte del GAD Municipal. Para ingresos por desembolsos la partida presupuestaria N° 28.01.06, denominada "DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS", por el valor de USD 969.170,45 para el financiamiento No Reembolsable. Y para ingresos por desembolsos la partida presupuestaria N° 36.02.01, denominada "DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por el valor de USD 1.040.758,84 para el crédito. Para el rubro Egresos por la inversión la partida presupuestaria N° 75.01.01 "DE AGUA POTABLE" y la partida N° 75.01.03 "DE ALCANTARILLADO" por USD 2.115.605,61 Para atender el servicio de la deuda la partida N° 56.02.01, denominada "SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" para el pago de intereses, por USD 295.475,67; y, para el pago del capital la partida 96.02.01, denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por USD 1.040.758,84; relacionadas con el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA 06 Y ZONA 01 (LADO ESTE) DE LA SECTORIZACIÓN DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS" Y "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA PARROQUIA RURAL EL ESFUERZO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS". Por concepto de la contraparte para el financiamiento del proyecto, un monto de USD 359.548,99 en la cual se incluye el valor correspondiente al IVA que será cubierto por la entidad como un aporte en forma efectiva y real. 3. AUTORIZAR, al Señor Alcalde, en calidad de Representante Legal del GAD Municipal de Santo Domingo, para que proceda a suscribir el correspondiente contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 4. AUTORIZAR, a la Dirección Financiera del GAD Municipal de Santo Domingo para que en el Presupuesto del año en curso, haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 5. CONCEDER, la AUTORIZACIÓN correspondiente para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda, que es la No. 85220004 con el nombre de "MUN.STO.DOMINGO". 6. AUTORIZAR, al Director Financiero del GAD Municipal de Santo Domingo para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el GADMSD tiene en el Banco Central del Ecuador, la que comprometerá para el servicio de la deuda.

ALCALDE SUBROGANTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.





SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 2018

2.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-R-VQM-2018-397, REFERENTE A LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO. El punto es para conocimiento señor Alcalde Subrogante, y consta en las carpetas de los señores Ediles, la documentación correspondiente.

ALCALDE SUBROGANTE. Tiene la palabra la señora Concejala Dra. Amada María Ortiz.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Muy buenas tardes señor Alcalde Subrogante, Ing. Raúl Quezada, compañeros, compañeras Concejales, compañeros Funcionarios Municipales, que se encuentran hoy presentes; hemos hablado en un punto primero del Orden del Día, con la satisfacción y la suficiente alegría que nos nace al levantar la mano, por cuanto un proyecto tan esperado por la ciudad, hoy se autoriza al señor Alcalde, para que realice los trámites legales pertinentes, ante las entidades financieras, en virtud de contar con un servicio, no solamente la zona urbana, sino también en la zona rural, pues en la parte final, lo decía en la parte pertinente, y conclusión del Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Parroquia Rural "El Esfuerzo" del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Señor Alcalde Subrogante, siguiendo en el orden y en el punto exacto que nos encontramos, conocemos de que ya vamos por la Sexta reforma al Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico año 2018. Y en parte pertinente se nos dice, que con Memorando GADMSD-DPP-2018-01474-M, de fecha 2 de mayo del 2018, suscrito por el Arq. Fernando Velarde Segovia, Director de Planificación y Proyectos, informa sobre los requerimientos efectuados por las direcciones municipales para modificaciones, en el POA Y PAC, esto en un valor de 320.236.40, en la facultad que me asiste las atribuciones de Concejala, solicito señor Alcalde Subrogante por favor, pese a que es conocimiento, justamente al momento de abocarlo pues nos vienen las diferentes interrogantes, por las cuales solicito a usted de la manera muy comedida, sean absueltas por el Director mencionado, quien suscribe dicho Memorando.

ALCALDE SUBROGANTE. Señora Concejala, no le puede atender la persona que ha solicitado, por cuanto está viajando, va a atender el pedido, el Ing. Geovanny Garófalo.

ING. GEOVANNY GARÓFALO. Buenas tardes señor Alcalde Subrogante, señores Concejales, señor Secretario, Funcionarios Municipales; el Proyecto de Sexta Reforma Presupuestaria, se la efectuó con la finalidad de realizar traspasos entre partidas presupuestarias de un mismo programa, con la finalidad de incorporar el financiamiento de 78.000,00 USD, para el Aniversario de Fiestas de Cantonización, estos recursos se los incrementa en base a una reducción de los proyectos considerados para Noviembre el mes del Arete y la Cultura, adicionalmente se incorpora el financiamiento para las órdenes de cambio, órdenes de trabajo, contratos complementarios de varias obras que se encuentran ejecutando en la actualidad en la ciudad, como son: La rehabilitación de la 29 de Mayo, adicionalmente también encontramos la rehabilitación o asfaltado de la Calle Cuenca, entre otras obras que se encuentran en ejecución. Adicionalmente se efectúa una modificación con la finalidad de regularizar la partida presupuestaria



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 2018

considerada para el presente ejercicio económico para el Servicio de Guardianía del Mercado Municipal. Como ustedes se podrán dar cuenta señores Concejales, es el cambio de un dígito que nosotros tenemos que efectuar por la actualización del clasificador presupuestario para el presente ejercicio económico. Con relación a la inquietud de la señora Concejala, debo manifestar que los memorandos que constan dentro del oficio emitido por el Director de Planificación, consiste en los requerimientos efectuados por las Direcciones Municipales, para el Cambio de ejecución del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre de algunos proyectos que dentro del POA, tienen que ejecutarse. Eso es cuanto yo le puedo informar señor Alcalde Subrogante, señores Concejales.

ALCALDE SUBROGANTE. El siguiente punto, señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, se encuentra agotado el Orden del Día, para esta Sesión.

ALCALDE SUBROGANTE. Una vez agotado el Orden del Día, realmente es muy satisfactorio para cada uno de nosotros el trabajo que se está haciendo y los resultados, como este momento al cumplir cuatro años de la gestión, estamos aprobando el tema de agua potable y alcantarillado, eso es lo importante, festejar los cuatro años con obras. Muchísimas gracias a ustedes señores Concejales.

SECRETARIO. Siendo las 14h46, por disposición del señor Alcalde Subrogante del Cantón, se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Concejo. Muchísimas gracias señoras, señores Concejales.



Ing. Raúl Enrique Quezada Patiño
**ALCALDE SUBROGANTE DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO**



Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**